

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 5	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.787-2024	
Nombre completo del contratista: FREDY CORDOBA GARCIA	
Documento de identificación: 1.077.451.805	
Nombre del supervisor: CARLOS ENRIQUE PANESSO FRANCO	
Organismo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA EN SANTIAGO DE CALI".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/JUNIO/2024	Fecha terminación 31/OCTUBRE/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$16.400.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$16.400.000	\$ 3.280.000	\$ 13.120.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7940730850 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 957543175 Operador: SOI Fecha de Pago: 03/Octubre/2024 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre/2024		
Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa certificado de la ARL.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de octubre de 2024, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico (carlos.panesso@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista desarrollo las siguientes actividades

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

1. Conducir vehículo oficial (moto o carro) que le sea asignado de acuerdo con la categoría de la licencia de conducción que lo autoriza para el tipo de vehículo con la responsabilidad y habilidad requerida, cumpliendo con las normas de tránsito correspondientes, estado de aseo y presentación del automotor para el transporte de funcionarios, equipos y elementos de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

ACTIVIDAD REALIZADA

Movilizó vehículos oficiales para atender las fallas presentadas y las tareas asignadas, con la habilidad y compromiso que esta requiere teniendo en cuenta las normas de tránsito.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

- Conformar y apoyar la línea de trabajo denominada semaforización electrónica, en cuanto a la instalación, soporte y mantenimiento de a) redes de comunicación alámbrica e inalámbrica, b) sensores y/o dispositivos para la captura de datos de movilidad c) Señalética de la seguridad vial.

ACTIVIDAD REALIZADA

Acompañó la visita a las intersecciones de la C5 K52, C3 K56/K55/K52, C2 K52, en la cual en compañía del personal de emcali se revisaron las acometidas eléctricas de los equipos controladores, que cumplan los parámetros asignados y las medidas que se requieren para el óptimo funcionamiento.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

3. Apoyar para realizar acompañamiento a contratistas y proveedores en la atención y respuestas a las inquietudes, consultas y requerimientos escritos relacionados con canalizaciones, obra civil, mobiliario semafórico y programación de equipos controladores.

ACTIVIDAD REALIZADA

Apoyó las verificaciones realizadas a las diferentes intersecciones del proyecto de semaforización inteligente supervisando actividades y correctas ejecuciones por parte del contratista.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

4. Apoyar para realizar instalación, retiro, interconexión y demás actividades técnicas con respecto al mobiliario semafórico, (Semáforos tipo S1, S2, S3, S4 Contadores decrecientes y dispositivos sonoros), Equipos controladores, poste tipo (mástil y ménsula) de la red semafórica de la ciudad de Cali.

ACTIVIDAD REALIZADA

Realizó actividades de retiro de mobiliario semafórico, bajo la autorización del coordinador de zona, en las intersecciones en las que se pone en funcionamiento el nuevo mobiliario de semaforización inteligente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

5. Apoyar para realizar el mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo al sistema de semaforización electrónica (Equipos controladores de tráfico, cableado eléctrico, postes, semáforos y demás elementos que hacen parte de la red semaforizada).

ACTIVIDAD REALIZADA

Realizó mantenimiento correctivo y preventivo a equipos controladores de la red semafórica de la ciudad de Cali, realizando también tendido y conexión de cableado para restaurar el funcionamiento de la intersección que fue vandalizada.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

6. Apoyar para realizar intervenciones, reparaciones, adecuaciones, conexiones a los equipos semafóricos controladores tipo (Siemens, Sistra, Cross, Soluttraffic y demás).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

ACTIVIDAD REALIZADA

Realizó reparaciones en el cableado de fibra óptica que fue vandalizado, realizando mediciones, tendido y conexiones de este para restaurar la comunicación de equipos controladores con la central de monitoreo, también brindé apoyo al personal de Datic en actividades de la misma estructura para resolver afectaciones en su red.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

- Apoyar para mantener una comunicación eficaz y oportuna a través de radios de comunicación, de manera personal y medios de comunicación digitales con el personal técnico operador del centro de gestión de tráfico, operadores del centro de monitoreo cómputo y el Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

ACTIVIDAD REALIZADA

Informó por medio de su dispositivo móvil, las intersecciones fuera de servicio, además de realizar los respectivos reportes o notificaciones de las actividades que se ejecutaron tras intervenir una intersección.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

- Apoyar para desempeñar actividades de asistencia técnica que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con su perfil técnico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

ACTIVIDAD REALIZADA

Asistió a las capacitaciones, visitas y actividades asignadas por el coordinador.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

9. Apoyar para reportar todos los eventos, incidentes y anomalías y/o fallas del sistema de semaforización.

ACTIVIDAD REALIZADA

Realizó reportes y reparaciones de todas las anomalías que se presentaron con la red semaforica de la ciudad de Cali.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

10. Apoyar para descargar los planes de señales entregados por ingeniería de tráfico en los diferentes equipos de control, ubicados en las intersecciones semaforizadas de la ciudad de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002

ACTIVIDAD REALIZADA

Sin ejecutar.



Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.787-2024. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

Constancia de Paz y Salvo:

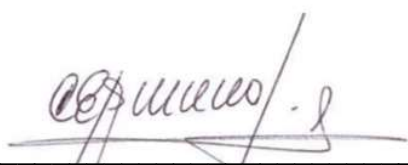
El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ENRIQUE PANESSO FRANCO

Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/OCTUBRE/2024